



NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947



DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO

ABOGADO NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

COPIA N° *Tercera*

DE: *FONDO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS*

OTORGADA POR: *EL SEÑOR MARCELO CARLO MARINO LLERENA MARTINEZ*

A FAVOR DE: *LA COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA S.A. S.A.*

CUANTIA \$ *12,306.00 USD*

Ambato, a *3* de *Diciembre* del 200 *7*.-

ESCRITURA N°

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR: EL SEÑOR MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ

A FAVOR DE: LA COMPAÑÍA SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA

GARZÓN GUADALUPE S. A

CUANTÍA: \$ 12,306.00 USD

COPIAS:

XX



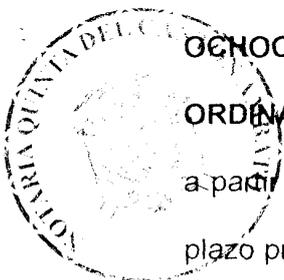
En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes ocho de Diciembre del dos mil nueve. Ante mí, **DOCTOR HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO**, Notario Quinto de este cantón, comparece el señor **MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ**, casado, en su calidad de Gerente de la Compañía **SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A.**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el compareciente mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en este cantón, legalmente capaz de lo que doy fe; y, encontrándose presente, me solicita que se eleve a escritura pública, la minuta

que es del tenor que sigue: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de la presente escritura comparece el señor Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez en su calidad de gerente de la Compañía **SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A.**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, el compareciente, es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Ambato, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital, y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) la Compañía **SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A.**, se constituyó con domicilio en el Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, con un capital de Diez mil dólares, mediante Escritura Pública celebrada el dieciséis de enero del dos mil ocho ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pelileo el veinticinco de enero del dos mil ocho, bajo el número Cuatro (4).- b) La Compañía **SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S. A.**, realizó el aumento de capital, a la suma de Ochocientos Ochenta y Un mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Dólares, según Escritura Pública celebrada el ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, el dieciséis de febrero del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pelileo el tres de marzo del dos mil nueve, bajo el número Catorce (14) y Quince (15).- c) La Junta General Universal de Accionistas, en sesión celebrada el veintiocho de octubre del dos mil nueve resolvió aumentar el capital social de la compañía tomando para ello en cuenta en Utilidades no distribuidas del dos mil ocho

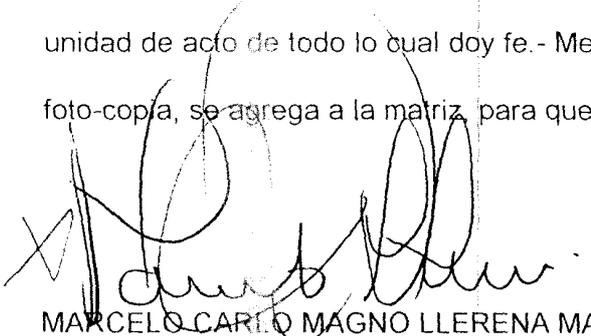
y en numerario.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, el otorgante el señor Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez, en su calidad Gerente, de la Compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S. A., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas referida en antecedentes, declara aumentando el capital de la compañía, el aporte se realiza en:

CUENTA	VALOR
Utilidades no distribuidas 2008	USD. 12.304,97
Numerario	USD. 1,03
TOTAL	USD. 12.306,00

De tal modo que el capital de la Compañía alcanza la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA. (984.260,00 USD).** Para este aumento de capital se emiten **OCHOCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS SESENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA.,** numeradas cada una a partir de la 000001 en adelante, y expida los títulos correspondientes, dentro del plazo previsto en la Ley. El proceso de suscripción y pago de aumento de capital se someterá al trámite establecido en la Ley de Compañías, debiendo realizarse en la forma constante en el cuadro adjunto denominado **CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL,** el mismo que se adjunta a la presente acta y pasa a formar parte del expediente del presente trámite.- **CUARTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL:** El compareciente, en la calidad indicada anteriormente, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme al cuadro de aumento de capital que se agrega; y, declaran que el capital social de constitución se encuentra totalmente pagado, de la misma manera declaran que la clase de inversión que realizan es nacional.- **QUINTA.- REFORMA**



DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de capital se reforma EL Articulo Cinco del Estatuto de la Compañía, el que dirá: **ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.-** El Capital social de la Compañía **SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S. A.**, es de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA. (894.260,00 USD).** , dividido en **OCHOCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS SESENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA.- SEXTA.-** La Compañía declara que hasta la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones - **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Acta de la Junta General Universal de los Accionistas de la Compañía, Nombramiento Gerente de la Compañía, Cuadro de Integración de Capital.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta minuta - f) Dr. Luis Fernando Suárez P.- **ABOGADO.-** Matrícula 313 C.A.T.-**Hasta aquí la minuta.-** La misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura al compareciente, aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Me presento su cédula de ciudadanía, que en foto-copia, se agrega a la matriz, para que forme parte integrante de la misma -


MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ

C.C: 1800888982 *DEL Notario. Dr. Hernán Santamaría Sánchez.*

Se otorgó ante mí y en fe de

esto confiero esta primera copia, sellado y firmado en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Hernán Santamaría S.
DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELF: 2827718



RAZON: Por Resolución No., SC. DIC. A. 09.363, de fecha 14 de diciembre de 2009, emitida por la Dra. Leonor Holguín, Intendente de Compañías Ambato, con la cual se me ha notificado, la que APRUEBA el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de Compañía **SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADAULE S.A;** Resolución de la cual tomé nota al margen de la escritura Matriz de fecha 8 de diciembre del presente año, y que hace referencia el instrumento público que antecede.- Ambato, Diciembre 17 del 2009.-



Hernán Santamaría S.
DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 GUAYAQUIL TELF. 2827718

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz constitución de **SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S.A.,** la Resolución No. SC.DIC.A.09.0353, emitida por la DOCTORA LEONOR HOLGUIN BUCHELI, Intendente de Compañías de Ambato, con fecha catorce de diciembre del año dos mil nueve, mediante la cual se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de la misma.- Doy fe.- Ambato a diecisiete de diciembre del año dos mil nueve.-

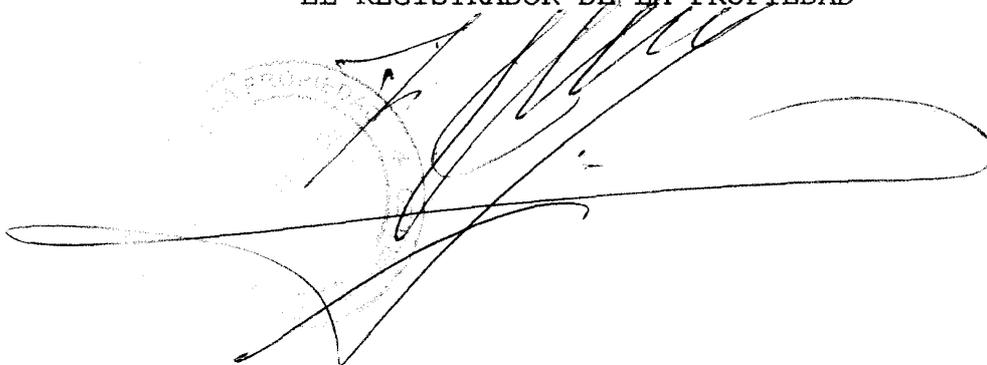
Rodrigo Naranjo Garces
Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO



CON ESTA FECHA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS, QUEDA TOMADA NOTA AL MARGEN ~~DE~~
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA
LLERENA GARZON GUADALUPE S.A. INSCRITA CON FECHA 25 DE
ENERO DEL 2.008, BAJO EL NUMERO CUATRO (4) DE LA
COMUNIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DE
PELILEO, CON EL NUMERO CIENTO CATORCE (114).

PELILEO, 18 DE DICIEMBRE DEL 2.009

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp is partially obscured by the signature but contains the word "PROPIEDAD" at the top. The signature is fluid and extends across the width of the stamp.



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S. A

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL				
	CAPITAL	ACCIONES	CAP. SUSCRITO EN UMENTO	NUMERARIO	UTILIDADES 2008	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
Marcelo Llerena Martinez	176.391	176.391	2.461		2.461	178.852	178.852
Teresa Garzon Urrutia	176.391	176.391	2.461		2.461	178.852	178.852
Aracelly Llerena Garzon	176.391	176.391	2.461		2.461	178.852	178.852
Segundo Llerena Garzon	176.391	176.391	2.461	0.03	2460.97	178.852	178.852
Daniela Llerena Garzon	176.390	176.390	2.462	1.00	2.461	178.852	178.852
TOTAL	881.954	881.954	12.306	\$1.03	12,304.97	894.260	894.260

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN
GUADALUPE S.A.**

En la ciudad de Pelileo, República del Ecuador, hoy día, 28 de octubre del 2009, a las diez horas, en el local de la Compañía ubicado en el Sector Guadalupe, de esta ciudad de Pelileo, se reúnen todos los accionistas de la **Compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S.A.**, con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Accionistas, bajo la Presidencia de la señora Teresa Margot Garzón Urrutia, actúa como secretario el señor Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez en su calidad de Gerente titular de la Compañía.

Se dispone que Secretaría verifique la presencia de los Accionistas y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma. Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

**LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN
GUADALUPE S.A.**

ACCIONISTA	No. ACCIONES
Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez	176.391
Teresa Margot Garzón Urrutia	176.391
Aracelly Llerena Garzón	176.391
Segundo Llerena Garzón	176.391
María Llerena Garzón	176.390
TOTAL	881.954

Constancia del Quórum.- Secretaría informa que los accionistas concurrentes a la Junta General Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta General Universal y además los accionistas han aceptado por unanimidad constituirse en Junta General Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta; es decir:

ORDEN DEL DIA

- 1. Aumento de Capital**
- 2. Reforma de Estatutos.**

La Junta procede a tratar los puntos materia del orden del día, según la siguiente relación:

I. – Aumento de Capital.

Toma la palabra la señora Gerente de la Compañía, quien manifiesta que para el mejor cumplimiento de su objeto social de la Compañía, es necesario aumentar su capital social. Al efecto pone a consideración de los socios que el aumento se realice en **Utilidades no Distribuidas del 2008 y numerario.**

Se presenta el Cuadro de Integración de capital de acuerdo a las bases operacionales planteadas.

RESOLUCIÓN N° 0001-2009.

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A.**, resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (881.954,00 USD)** que es capital actual a **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (894.260,00 USD)**; de la siguiente manera \$12.304,97 Utilidades no Distribuidas del año 2008 y,\$1,03 en Numerario, más el capital vigente de capital total de la compañía alcanzaría la cifra **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (894.260,00 USD).**

La Junta General Universal de Accionistas aprueba el Cuadro de Integración de Capital, planteada y pasa hacer parte de esta Junta.

2.- REFORMA DE ESTATUTOS-

En este punto toma la palabra la señora Gerente de la Compañía quien manifiesta que de acuerdo a la resolución tomada en el punto anterior, es necesario reformar el Art. Cinco del Estatuto de la Compañía.

RESOLUCIÓN N° 0002 - 2009.

La Junta General de accionistas por unanimidad resuelve reformar el Art. Cinco del estatuto, de la Compañía, misma que dirá en adelante.

ARTÍCULO CINCO.- El Capital social de la Compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. es de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (894.260,00 USD), dividido en OCHOCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS SESENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NORMATIVAS, CUYO VALOR NOMINAL ES DE UN DÓLAR CADA UNA.

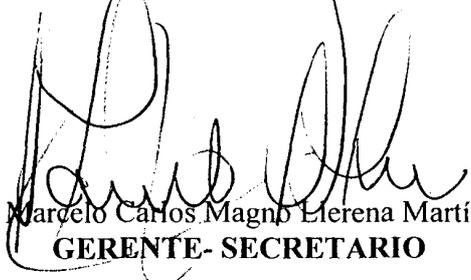
Se autoriza al señor Gerente para realizar los trámites, tendientes a legalizar el aumento de capital aprobado.

Aprobación del Acta.- Luego de haberse resuelto los puntos, materia del orden del día, la Presidencia declara un receso para redactar el Acta.

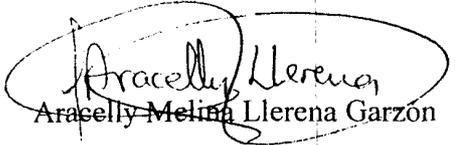
Reinstalada la sesión, a las once horas con treinta minutos y leída que les fue el acta que antecede, los accionistas la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Teresa Margot Garzon Urrutia
PRESIDENTA



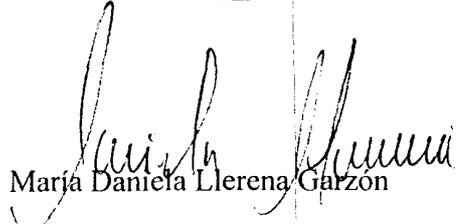
Marcelo Carlos Magno Llerena Martinez
GERENTE- SECRETARIO



Aracelly Melina Llerena Garzon



Segundo Marcelo Llerena Garzon



Marja Daniela Llerena Garzon



Pelileo, 5 de enero del 2009

Sr.

MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ

Presente.-

De mi consideración.

Me permito poner en su conocimiento que la Junta Universal de Accionistas de la **Compañía SOCIEDAD COMERCILA Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S. A.**, celebrada el día 4 de enero del 2009, resolvió elegirle **GERENTE** de la Compañía, por el período de **DOS AÑOS**. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto.

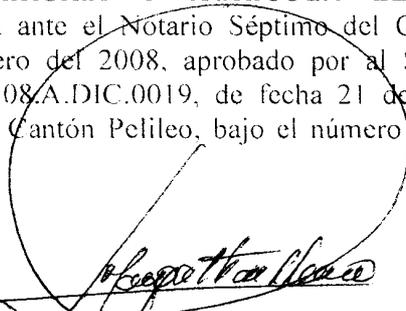
Como Gerente Usted tendrá la representación legal de la Compañía, en forma Judicial y Extrajudicial.

La **Compañía SOCIEDAD COMERCILA Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S. A.**, fue constituida ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, 16 de enero del 2008, aprobado por al Superintendencia de Compañía mediante Resolución N° 08.A.DIC.0019, de fecha 21 de enero del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pelileo, bajo el número Cuatro (4), el 25 de enero del 2008

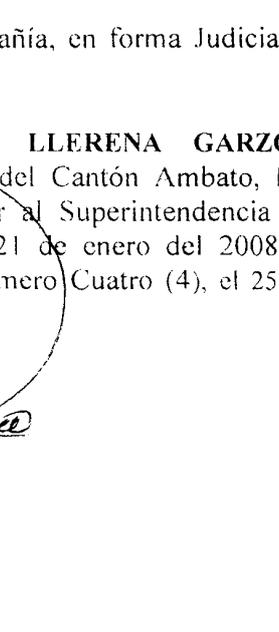
Atentamente.



Pelileo 5 de enero del 2009

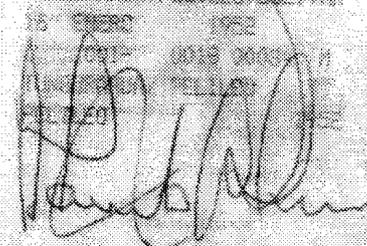

Teresa Margot Garzón Urrutia
PRESIDENTA

Yo, **Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **GERENTE** de la **Compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUDALUPE S. A.** prometo cumplir a cabalidad mis funciones.


Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez
C. C. 180088898-2

EDIFICIO TAMAYO ***** V03513999
 TERESE M. GARCIA P.
 SECRETARIA INDUSTRIAL
 SEÑOR E. LLERENA
 MARTINA DE JESUS MARTINEZ
 09/04/2007
 REN 03513999

LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO
 018 30000000
 018 30000000
 018 30000000




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 16-02-2009

023-0026 NUMERO
 1300888882 CERIA

LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO
 MAGNO

TUNGURAHUA AMBA TO
 PROVINCA DANTON
 LA MATIZ ZONA

PRESIDIO DE LA JUNTA